Regno dela dicha mi carta este dicho año bien e conplida mente en guisa que le non mengue ende cosa alguna
e delos que asi dixeredes e fizieredes dar tomad e tomed su carta de pago del dicho Iohan Rodriguez
o del que ouiere de recabdar por el e con ellas e con esta mi carta o con el dicho su treslado signado vos los
[illegible] todo lo que asi dixeredes e fizieredes dar e por esta mi carta o por el dicho su treslado
signado commo dicho es do todo mi poder conplido al dicho Iohan Rodriguez e al que ouiere de auer por
el para tomar e rresçebir los dichos [illegible] delos dichos alcaldes e para [illegible] los dichos
mrs e para fazer en esta rrazon todas las cosas e cada vna dellas que yo mesmo fazer podria
seyendo presente seyendo [illegible] que esta mi carta firmada de mi nombre
e signada de gonçalo [illegible] de vaena notario publico dela çibdat de palençia [illegible] Diego
[illegible] la escriuio e signo. fecha enla çibdat de salamanca [illegible] dias de abril año
del nasçimiento del nuestro señor ihesu christo de mill e quatroçientos e [illegible] años [illegible]
testigos presentes [illegible] de villa real e alfonso [illegible] de cordoua e diego [illegible] de vaena.
[illegible] fernand gomes [illegible] de va[illegible]
[illegible] escriuano notario publico sobre dicho fuy presente a todo lo que dicho es [illegible] otorgamiento dela
dicho fernand gomes de herrera [illegible] en mi presençia firme [illegible] esta [illegible] e yo [illegible]
fiz aqui este mio sig[illegible]

Carta del Rey para Iohan gonçales escriuano del dicho señor Rey
para que rresçiba testigos e faga pesquisa sobre rrazon de
la [illegible] de escobar [illegible]

Don Iohan por la graçia de dios Rey de castilla de leon de toledo de galizia de seuilla de cordoua
de murçia de jahen del algarbe de algezira e señor de vizcaya e de molina a vos Iohan gonçales mi
escriuano vezino de madrit salud e graçia sepades que pleito paso en la mi corte ante los mis al-
caldes [illegible] en la [illegible] e administraçion del [illegible] del muy caro e muy ama-
do don fernando por esa misma graçia Rey de aragon mi tio e mi tutor e Regidor delos mis
Regnos [illegible] entre alfonso aluares de madrit [illegible] dela [illegible] dela
vna parte commo demandante e luys [illegible] dela çibdat de murçia dela otra parte [illegible]
[illegible] sobre [illegible] pleito [illegible] sobre lo que el dicho [illegible]
[illegible] la dicha demandaçion por el [illegible] ante los di-
chos mis alcaldes [illegible] el dicho luys [illegible] e [illegible] los testigos [illegible]
[illegible] para [illegible] dela çibdat de murçia
[illegible] çibdades e villas e lugares del obispado de cartajena [illegible] de murçia sobre lo qual
el dicho mi [illegible] a los dichos mis alcaldes [illegible] de enplazamiento
para los dichos testigos que paresçiesen [illegible] en la dicha mi corte ante los dichos
mis alcaldes a dezir sus dichos e deposiçiones sobre lo que el dicho [illegible] a los
del mi consejo que enbiasen la dicha mi carta de enplazamiento para los dichos testigos al dicho
obispado de cartajena e ala dicha çibdat de murçia [illegible] las villas e lugares de su obispado [illegible]
[illegible] de [illegible] por tal que los dichos testigos paresçiesen [illegible] ante los di-
chos mis alcaldes [illegible] dezir sus dichos e deposiçiones delo que sopiesen en rrazon de
lo que [illegible] por los dichos mis alcaldes les fuese preguntado sobre que eran presentados por
testigos [illegible] del dicho mi consejo veyendo que la dicha [illegible] e asi mesmo que los di-
chos testigos [illegible] de grandes costas e perdieran mucho de sus fasiendas veyendo
[illegible] para tomar e rresçebir los dichos dichos delos dichos te-
stigos [illegible] e [illegible] cumple al derecho delas dichas partes acor-
daron de enbiar al dicho obispado de cartajena e ala dicha çibdat de murçia e alas villas e lugares
de su obispado [illegible] e rresçebir los dichos e deposiçiones delos dichos testigos por tal que los di-